

ADENDA 1
Proceso A2018-000532
Mayo 29 de 2018

OBJETO: Suministro y puesta en marcha de un sistema de esterilización para el tratamiento de residuos de riesgo infeccioso o biológico a ubicar en el hospital ESE SAN RAFAEL DE LETICIA, en la ciudad de Leticia Amazonas.

1. Se modifica la *Solicitud de Cotización – Hoja 1*, como sigue:

Estimado señor/Estimada señora:

*Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para el **Suministro y puesta en marcha de un sistema de esterilización para el tratamiento de residuos de riesgo infeccioso o biológico a ubicar en el hospital ESE SAN RAFAEL DE LETICIA, en la ciudad de Leticia Amazonas**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC).*

En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene los formularios adjuntos como Anexo 1 y 2.

***Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col2@undp.org, hasta el **21 de mayo de 2017**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/>, por tanto, será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.*

*Su cotización deberá ser presentada hasta el día **8 de junio de 2018 a más tardar a las 11:00 a.m.**, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Cotización a la dirección que se indica a continuación:*

2. Se modifican los *requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes - Servicio posventa requerido*, como sigue:

Servicio posventa requerido	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la capacitación sobre el manejo y operatividad del equipo: Contar con un soporte de capacitación.• Garantía del equipo y puesta en marcha: Un año• Mantenimiento preventivo anual durante la garantía (a los 6 meses de la puesta en marcha)• Contar con un representante comercial permanente en el país. <p>Para lo anterior, el interesado debe presentar un documento donde manifieste y proporcione los datos (nombre, dirección y teléfono) de la empresa o representante comercial, y se comprometa con los detalles adicionales solicitados en las especificaciones de servicios conexos</p>
-----------------------------	---

	Adicionalmente, debe adjuntar a este documento copia de la cámara de comercio del representante comercial vigente (la vigencia no debe superar los 30 días).
--	--

3. Se modifican los requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes - Documentos que deberán presentarse, como sigue:

Documentos que deberán presentarse	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado este documento no es subsanable en ningún caso. ✓ Anexo 2 este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). ✓ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente o su equivalente para empresas extranjeras en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal. ✓ En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil: expedido por la Cámara de Comercio respectiva o su equivalente para empresas extranjeras, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. ✓ RUT: Deberán pertenecer al régimen común o su equivalente para empresas extranjeras: En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada. ✓ Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado; ✓ AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU ✓ Autorización de la compañía por parte del fabricante como agente de ventas (si el suministrador no es el fabricante); ✓ Certificaciones de experiencia de la firma incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del proponente.
------------------------------------	--

4. Se modifica el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, como sigue:

Artículos por suministrar	Cant	Descripción/especificación de los bienes solicitados	Descripción/especificación de los bienes ofertados
<p>Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema esterilización a vapor para el tratamiento de residuos generados en atención en salud a instalarse en el ESE Hospital San Rafael de Leticia.</p>	<p>1</p>	<p>El Sistema debe tener una capacidad de tratamiento mínima de 1200 kilogramos al mes</p> <p>El Sistema debe incluir el generador de vapor y chimenea (si aplica)</p> <p>Cámara de esterilización, bins o vehículos para ingreso de los residuos a la cámara (si aplica)</p> <p>Sistema de fragmentación o acondicionamiento de los residuos de acuerdo con la capacidad,</p> <p>Sistemas de controles del equipo y el proceso acorde a la normatividad vigente, mecanismo para manejo de aguas o condensados (si aplica).</p> <p>El sistema debe garantizar las siguientes condiciones:</p> <p>La inactivación de bacterias vegetativas y hongos en una reducción igual o mayor a 6 Log10, o una inactivación de las esporas <i>Geobacillus stearothermophilus</i> (<i>Bacillus stearothermophilus</i>) o <i>Bacillus atrophaeus</i> (<i>Bacillus subtilis</i>) igual o mayor a 4 Log10.</p> <p>El sistema debe garantizar un registro permanente y automatizado de todas las variables que influyen en el tratamiento de los residuos con riesgo biológico o infeccioso, de tal manera que se pueda verificar las condiciones de operación para cada ciclo de tratamiento</p> <p>El oferente deberá considerar que el área disponible en el hospital para el tratamiento de residuos es de 3,21 m de ancho x 5,84 m de largo x 2,60 m de alto</p>	<p>[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Si es aplicable anexar catálogos</p>

5. Las demás condiciones de la Solicitud de Cotización se mantienen sin modificación alguna.